



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2014

Expte. N° 22.071/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 075-IEM-14 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad-referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Prof. Dalila Viviana GONZÁLEZ - D.N.I. N° 23.896.423, en el cargo de Auxiliar Docente – 13,5 horas reloj (18 U.H.) de la asignatura Geografía de 1° y 2° Año, 1° ciclo del citado Instituto, a partir del 21 de octubre de 2014, por el término de 1 (un) año, reintegro del titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fs. 21 observa el VISTO de la citada resolución.

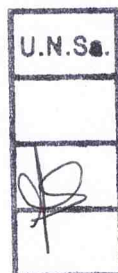
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 075-IEM-14 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 17 de setiembre de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que en el VISTO de la Resolución N° 075-IEM-14 debe leerse el nombre como "Dalila Viviana GONZÁLEZ".

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSBOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0931-14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 17 de setiembre de 2.014

EXPTE. Nº 22.071/13

RESOLUCION Nº: 075-IEM-14

VISTO:

La designación a término de la Prof. Viviana Dalila GONZALEZ, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de la asignatura Geografía de 1º y 2º Año, 1º ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 21 de octubre de 2.014;

QUE la Resolución C.S. Nº 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Prof. Dalila Viviana González continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que es necesario prorrogar su designación;

Por ello:

**LA VICE DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

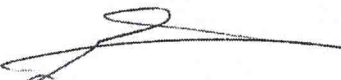
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Dalila Viviana GONZALEZ, D.N.I. Nº 23.896.423 en el cargo de Auxiliar Docente – 13,5 horas reloj (18 U.H.) de la asignatura GEOGRAFIA de 1º y 2º Año, 1º ciclo, a partir del 21 de octubre de 2.014 por el término de 1 (un) año, reintegro del titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Dolores Mercedes Lonzayes
VICE DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

